Quito, 3 de Febrero de 2010

Señor Ingeniero

XAVIER ESTEBAN ROMERO VILLACRESES

Ciudad,



De mi consideración,

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ROMERO & PAZMIÑO INGENIERÍA INMOBILIARIA S.A., en la sesión celebrada el día de 2 de febrero de 2010, eligió a usted como PRESIDENTE de la compañía, para el período estatutario de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatuto Social de la Compañía. En caso de falta o ausencia del Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía ROMERO & PAZMIÑO INGENIERÍA INMOBILIARIA S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 21 de marzo de 2001, ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, Docto Fernando Arregui Aguirre, que fuere aprobada por el Superintendente de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 22 de mayo de 2001.

Se servirá consignar la aceptación del cargo para el cual ha sido electo al pie del presente documento.

Atentamente,

Alvaro Alejandro Pazmiño Blomberg

Presidente de la Junta

Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de Presidente de la compañía ROMERO & PAZMIÑO INGENIERÍA INMOBILIARIA.

S.A. Quito, 3 de febrero de 2010.

documento bajo el No. 1423

de Nombramientos Tomo No....

Xavier Esteban Romero Villacreses

C.C. 170487881-6

Quito, a J FEB. 2010

RECISTRO MERCANTIL

del Registro

Dr. Raúl Gaybór Secaira REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecese, es igual al documento presentado ante mi Quito, a 1 1 FE . 2118

DR. HOMERO LOPEZ OBANBO

NOTARIO NOTARIO NOTARIO DE TORRES NOTARIO SESTO.